

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana está integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales que abarcan distintos frentes de análisis de datos, lo cual permite atender los requerimientos de información estadística que soportan los procesos ejecutados desde la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana –OSCC, así como diferentes dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, instituciones, comunidad académica y la ciudadanía en general.

Es así como El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana lidera proyectos de investigación, a partir de los cuales se logra una mejor comprensión de los problemas públicos de indisciplina social, violencia interpersonal y delincuencia. De igual forma, es el equipo encargado de realizar seguimiento a la implementación de los programas e ir evaluando el impacto de algunas de las intervenciones. El Observatorio cuenta con un equipo humano especializado en estas materias, entrenado en temas de investigación cuantitativa y cualitativa, experto en procesos de seguimiento y evaluación de política pública.

Por tal motivo se hace necesario fortalecer la dinámica ejecutada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el proceso de investigación, análisis, compilación, monitoreo y análisis de los datos o indicadores de Seguridad y Convivencia, puesto que la actualidad siguen existiendo limitaciones en el acceso a la información que ponen en riesgo la entrega oportuna de documentos de análisis como boletines e Informes que sirve como soporte para el diseño e implementación de las estrategias de prevención de los diferentes tipos de delitos y violencias en el Distrito de Barranquilla, así como también se constituyen en un insumo de gran importancia en la toma de decisiones por parte de las autoridades.

Es de gran importancia resaltar el apoyo y la articulación entre los procesos de Gestión de la Prevención y el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre ambos se mantiene una retroalimentación constante y de viva voz, con un intercambio sobre la realidad de las comunidades, en un interlocución poderosa para la resolución de sus problemas y a su vez, surtiendo con información valiosa los análisis sobre comportamientos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, que finalmente son presentados a las autoridades correspondientes para respaldar la toma de decisiones estratégicas.



Ahora bien, con el fin de responder a los nuevos desafíos en la prestación del servicio de seguridad ciudadana y toda vez que la violencia interpersonal, la conflictividad comunitaria afecta la convivencia, se hace necesario investigar y explorar diversos aspectos en los comportamientos sociales, es así como se ha considerado realizar estudios especializados en asuntos de violencia interpersonal, delincuencia y conflictividad juvenil en la ciudad de Barranquilla.

En este sentido y teniendo en cuenta la variedad de funciones que van orientadas a atender diversos frentes de acción, es importante fortalecer el desempeño de la oficina con personas que asesoren profesionalmente y brinden apoyo a la gestión y misión institucional a fin de responder eficazmente y de acuerdo con los requerimientos de los administrados ante las distintas temáticas que atiende; especialmente, en la necesidad de tener información de los datos e indicadores exactos acerca de la seguridad en el Distrito de Barranquilla.

Lo anterior, en razón a la multiplicidad de obligaciones que se derivan de los deberes misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo cual exige la necesidad de fortalecerla institucionalmente con personal idóneo que cuente con experiencia suficiente para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas a cargo en aras de cumplir con celeridad, eficiencia, eficacia y calidad los cometidos y contribuir a mejorar su gestión en relación con las demás dependencias, con los demás organismos estatales con los que interactúa y con los administrados o principales destinatarios de los servicios a cargo.

Por tal motivo se hace necesario fortalecer la dinámica ejecutada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el proceso de investigación, análisis, compilación, monitoreo y análisis de los datos o indicadores de Seguridad y Convivencia, puesto que la actualidad siguen existiendo limitaciones en el acceso a la información que ponen en riesgo la entrega oportuna de documentos de análisis como boletines e Informes que sirve como soporte para el diseño e implementación de las estrategias de prevención de los diferentes tipos de delitos y violencias en el Distrito de Barranquilla, así como también se constituyen en un insumo de gran importancia en la toma de decisiones por parte de las autoridades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

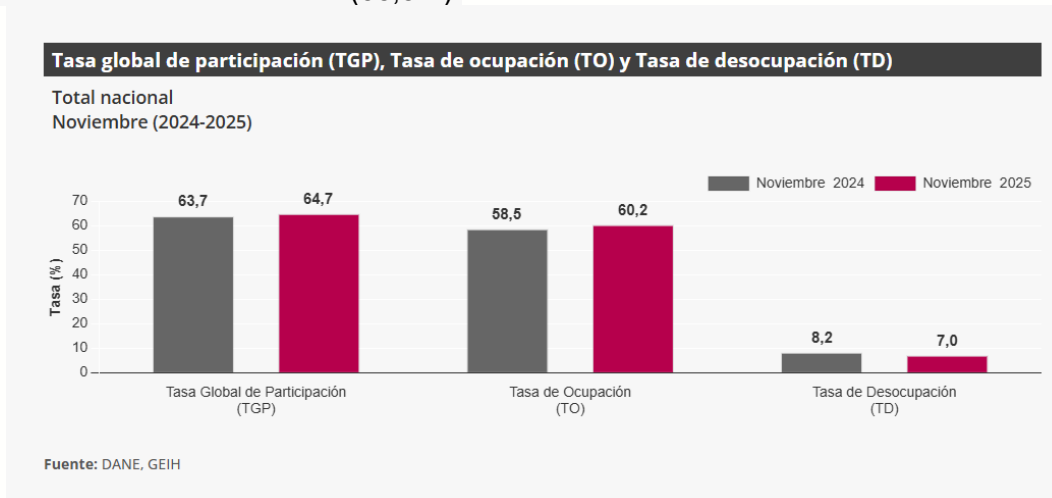
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

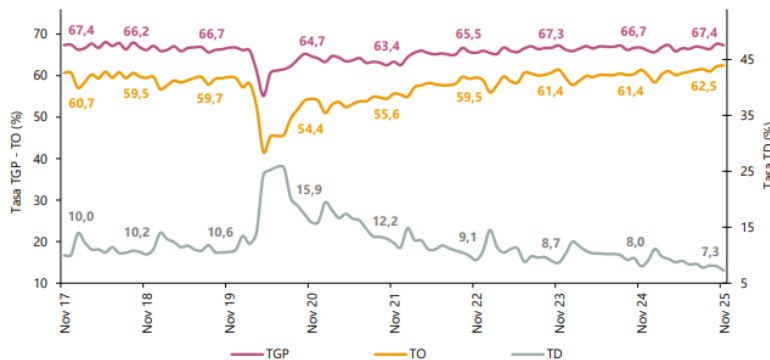
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (diciembre 30 de 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (diciembre 30 de 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

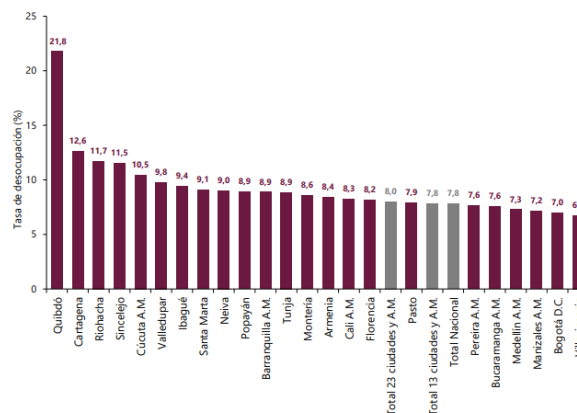
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (diciembre 15 de 2025)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sector	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Var. 2025/24	Var. 2025/24	Var. 2025/24	Var. 2025/24
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-5,8	-6,6	-1,8	0,6
J	División 58 excepto Clase 5830	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	0,0
LH	Sectores L, División 68, Sección 70, Divisiones 7010, 7020 y 7230	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	3,3	0,0	0,1
P	Grupo 834	Educación superior privada	8,3	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8810	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 2. Variación anual de personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sector	División	Descripción	Personal ocupado total			
			Var. 2025/24	Var. 2025/24	Var. 2025/24	Var. 2025/24
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,3	1,6	-1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	2,0	-1,8	-0,8
J	División 58	Actividades de edición	-3,3	-3,3	-2,4	0,4
J	División 58 excepto Clase 5830	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	0,5	-3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	-4,2	-2,4	-0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1
LH	Sectores L, División 68, Sección 70, Divisiones 7010, 7020 y 7230	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	-1,2	-2,4	0,4
M	Clase 7310	Publicidad	1,9	0,7	2,6	0,7
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,1	-2,3	-3,5	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,1	-0,3	4,8	1,3
P	Grupo 834	Educación superior privada	0,4	-0,0	-0,7	0,0
Q	Clase 8810	Salud humana privada con internación	-1,7	2,8	1,5	-0,3
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,0	-0,3

Fuente: DANE, EMS.

En el corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025^P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
	Personal ocupado total*	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** En el marco de la ejecución del proyecto “**Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana con más cobertura, más efectividad y más calidad**”, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla requiere la contratación de un grupo interdisciplinario de profesionales en diversas áreas del conocimiento, con el fin de asesorar, acompañar y fortalecer la operatividad del Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC).

La presente contratación tiene como propósito garantizar el funcionamiento técnico, operativo y metodológico del Observatorio, mediante la integración de un equipo de profesionales que brinde soporte en la generación de información oportuna y confiable, la formulación de reportes e informes técnicos, la actualización de indicadores y la consolidación de sistemas de información integrados que fortalezcan las capacidades institucionales del Distrito en materia de seguridad y convivencia.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en ECONOMÍA con 36 meses de experiencia en el sector público y/o privado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría en el seguimiento de la estandarización, procesamiento y análisis de la información recepcionada por las instituciones fuentes de información de delitos y violencia. 2. Asesorar y elaborar el monitoreo diario a medios de comunicación de los diferentes delitos de impacto en la ciudad de Barraquilla. 3. Generar los reportes preliminares, boletines, e infografías de fechas especiales sobre la ocurrencia de homicidios y otros delitos de impacto en coordinación con las instituciones de origen. 4. Elaborar comunicados sobre hechos de violencia y criminalidad, requeridos por la Oficina para la Seguridad y Convivencia de Distrito de Barranquilla. 5. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de barranquilla. 6. Asesorar en el desarrollo de comités de trabajo para el tratamiento interinstitucional de delitos foco o factores de riesgo social o situacional. 	\$ 33.000.000

		<p>7. Brindar asesoría en la aplicación de metodologías para la realización de estudios específicos de seguridad y convivencia ciudadana, que le sean requeridos.</p> <p>8. Elaborar el tablero de control de indicadores de criminalidad y violencia.</p> <p>9. Demás actividades que se requieran para la operación del observatorio de seguridad y convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública de la OSCC.</p>	
2	<p>Profesional en FINANZAS & NEGOCIOS INTERNACIONALES con 44 meses de experiencia en el sector público y/o privado.</p>	<p>1. Brindar asesoría en el seguimiento de la estandarización, procesamiento y análisis de la información recepcionada por las instituciones fuentes de información de delitos y violencia.</p> <p>2. Atender requerimientos con respecto a la operación del observatorio de seguridad y convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública de la OSCC, elaborando informes de gestión resultantes del Análisis estadísticos que determinen el comportamiento de delitos de mayor impacto territorial en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la conceptualización de recomendaciones necesarias para la implementación de estrategias en seguridad y convivencia en el contexto de los grupos poblacionales más vulnerables a los factores de violencia en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Asesorar a los diferentes equipos de trabajo facilitando la información que permita determinar las alertas respecto de la ocurrencia de delitos en los diferentes sectores del Distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Asesorar en el diseño, estructuración, implementación y puesta en marcha de metodologías que permitan la geolocalización de datos para el análisis estadístico complementario.</p> <p>6. Desarrollar estrategias que le permita a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana tomando como base la información recopilada, que permitan alimentar el Observatorio de seguridad y convivencia.</p> <p>7. Demás actividades que se requieran para la operación del observatorio de seguridad y convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública de la OSCC.</p>	<p>\$ 38.937.600</p>
		<p>1. Asesorar en el proceso de gestión, procesamiento y análisis de la información de los distintos registros institucionales sobre el comportamiento de los delitos de alto impacto, homicidio, riñas, hurtos en todas las modalidades, accidentes de tránsito exhortación, sistema penitenciario, emergencias y/o datos primarios generados en la entidad según lo establecido en los procesos y procedimientos.</p>	

<p>3</p>	<p>Profesional en CIENCIAS NAVALES con Especialización en Gerencia de Proyectos y 64 meses de experiencia en el sector público y/o privado.</p>	<p>2. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, en la operación del observatorio de seguridad y convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública.</p> <p>3. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia Ciudadana justicia en el suministro de documentos orientadores que permitan a las autoridades la toma de decisiones basadas en datos.</p> <p>4. Conceptualizar en cuanto sea requerido, frente al análisis y comprensión de las dinámicas territoriales de los delitos de mayor impacto en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Asistir profesionalmente a los diferentes equipos de trabajo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital en la emisión de recomendaciones y alertas en cuanto a la ocurrencia de delitos en la ciudad.</p> <p>6. Demás actividades que se requieran para la operación del observatorio de seguridad y convivencia para el desarrollo de investigaciones para la gestión pública de la OSCC.</p> <p>7. Asistir a las reuniones que sea convocado, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	<p>\$ 64.896.000</p>
-----------------	---	--	-----------------------------

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT.
3. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.

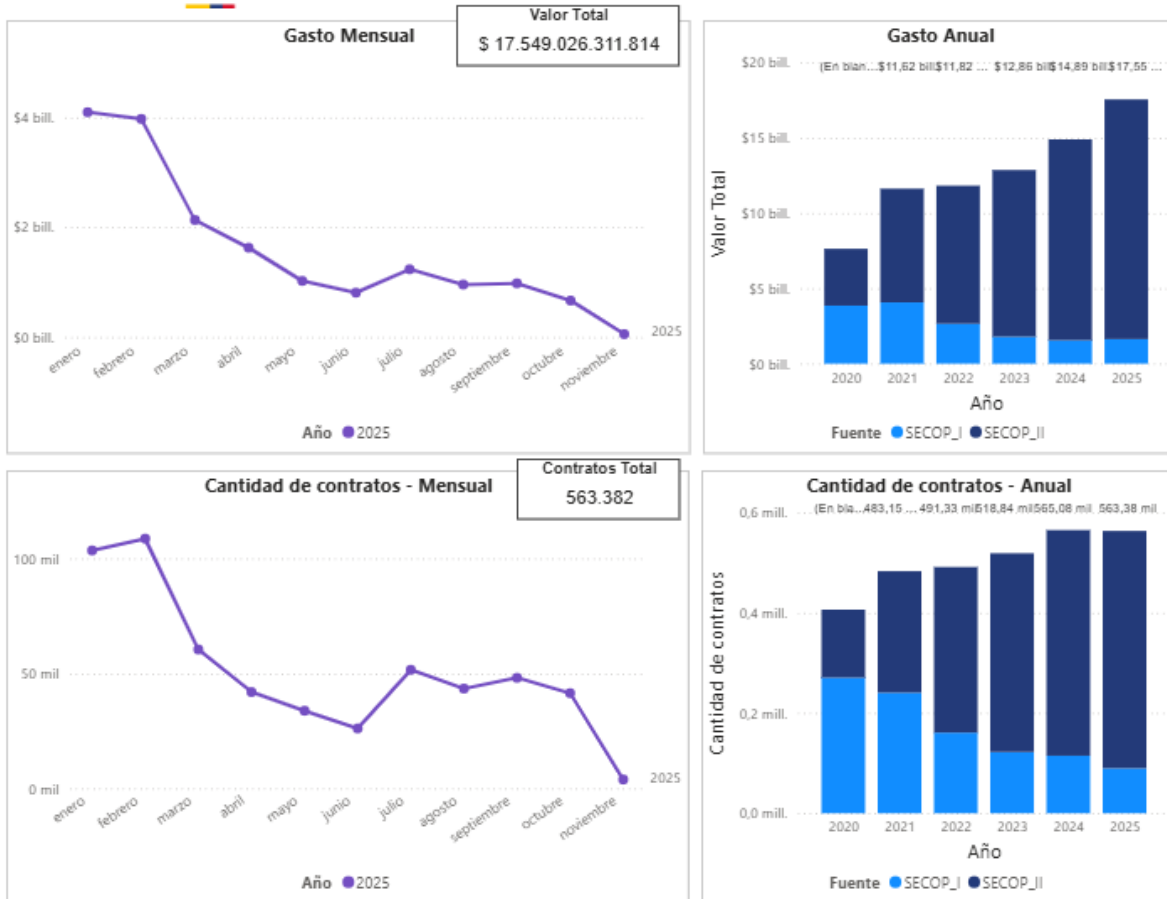
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



ANÁLISIS DE DEMANDA

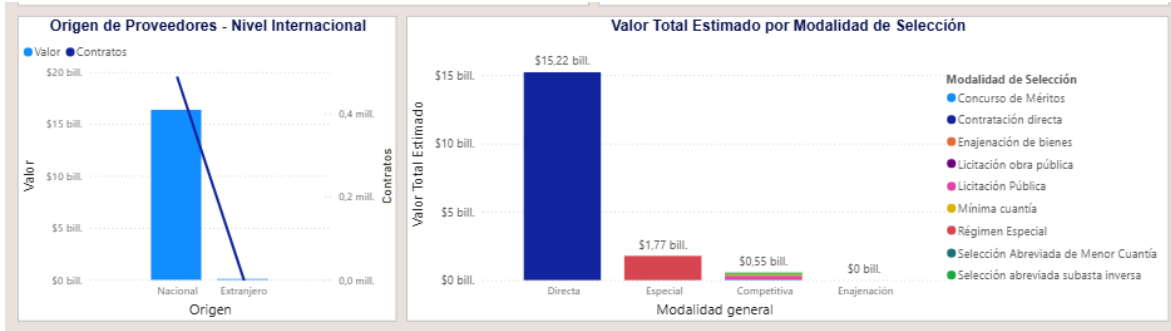
Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



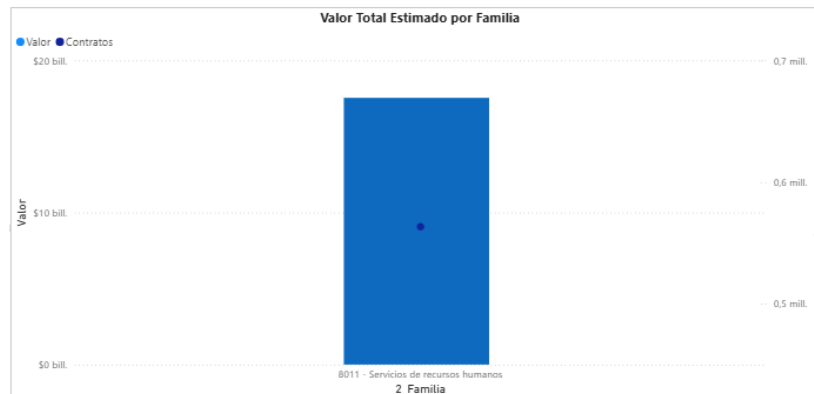
<p>Proveedor seleccionado</p>	<p>Nombre de Proveedor</p> <p>Buscar</p> <p>Seleccionar todo</p> <p>MARIA VICTORIA MONTOYA F</p>	<p>Valor Total Estimado para el Proveedor</p> <p>\$17,55 bill.</p>	<p>Número de Contratos del Proveedor</p> <p>563,38 mil</p>	<p>Origen del Proveedor</p> <p>No identificado</p>
-------------------------------	--	---	---	--

Año	2025			Total			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		563382	\$17.549.026.311.814	100,00%	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%
Total		563382	\$17.549.026.311.814	100,00%	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%

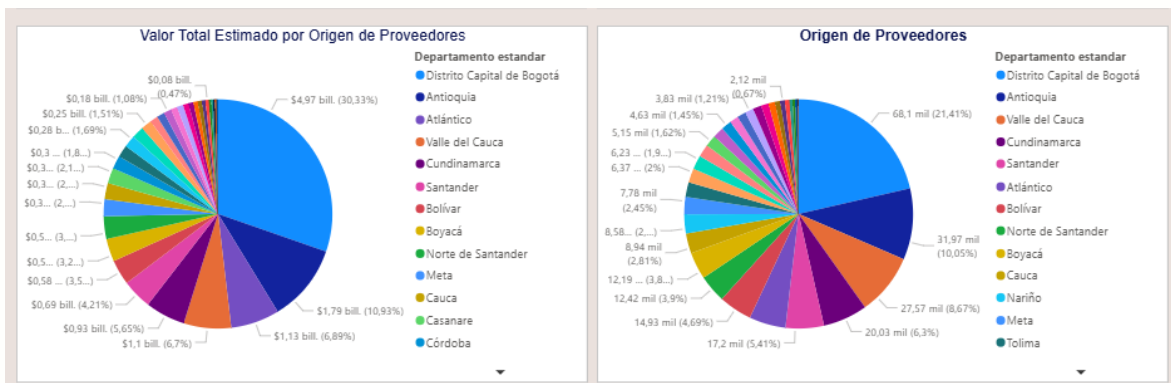
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es **CONTRATACIÓN DIRECTA**, seguida por la de **REGIMEN ESPECIAL**:



En cuanto a los **Códigos de Clasificación UNSPSC** descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

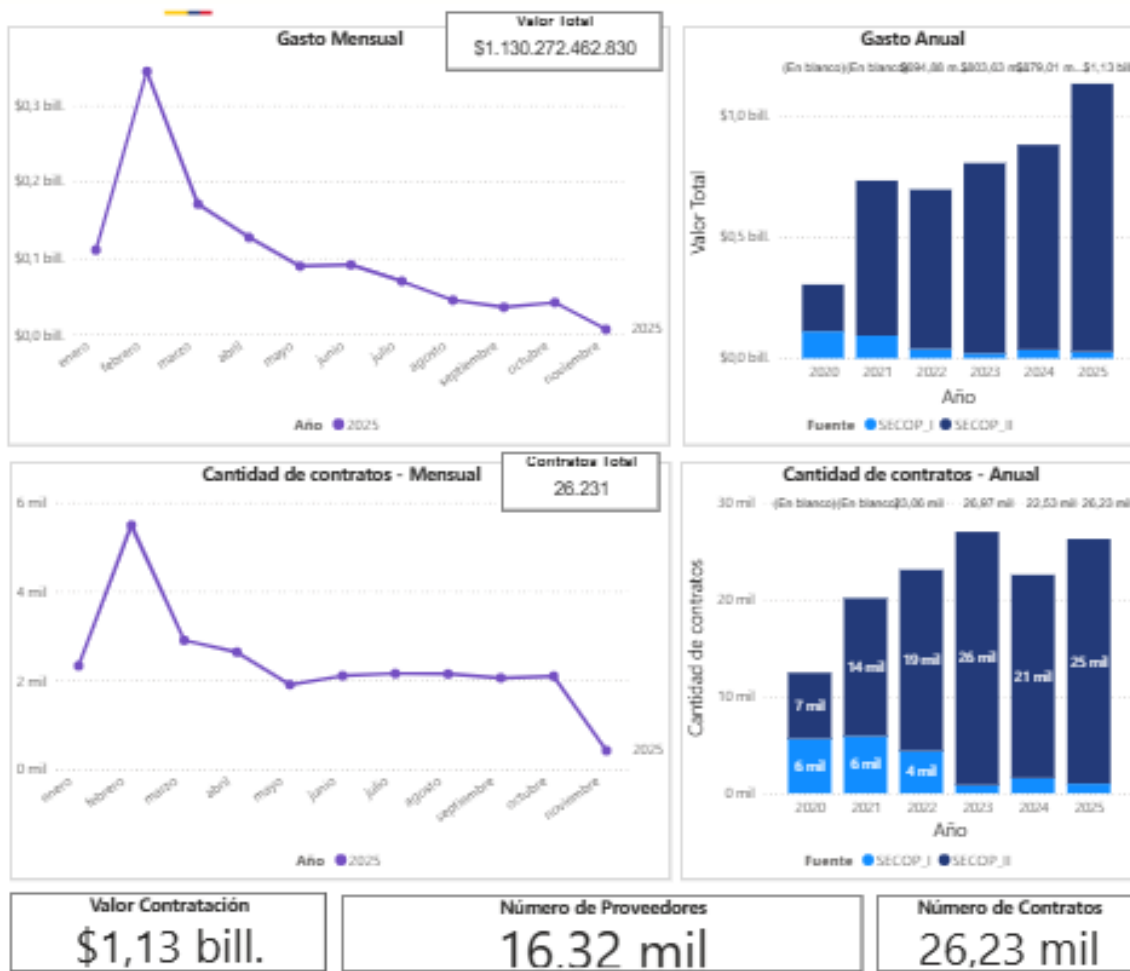


IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

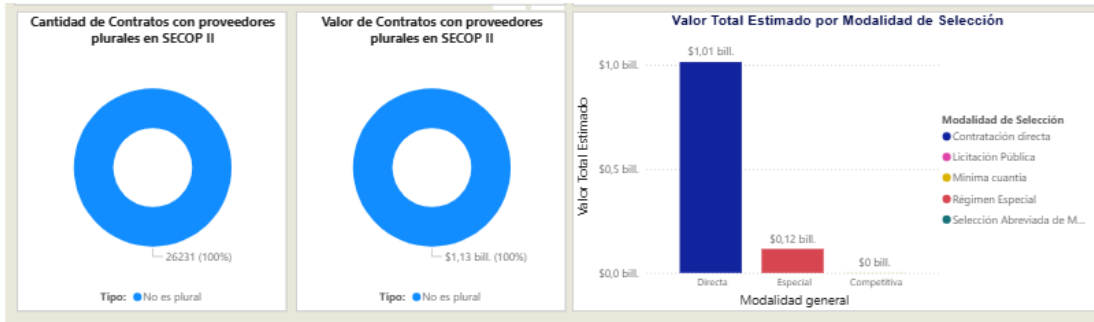
En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.



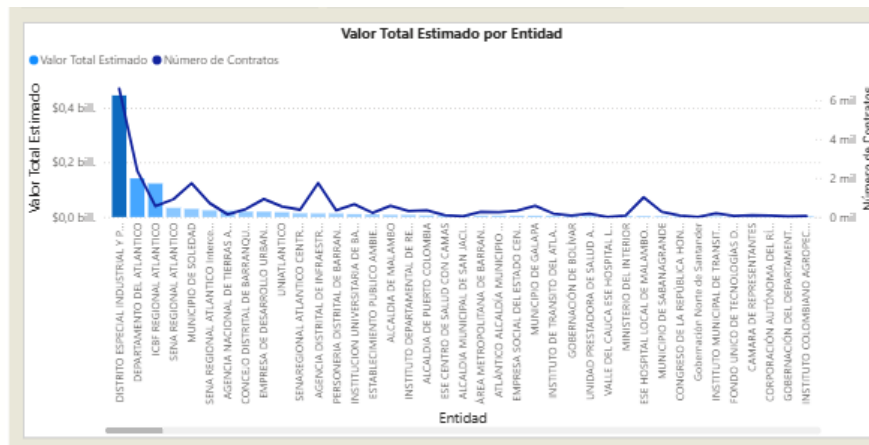
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-33-2025-1235 CD-33-2025-1236 CD-33-2025-0703	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 45.000.000 \$ 56.160.000

2024	CD-33-2024-0279 CD-33-2024-0280	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 44.550.000 \$ 52.800.000
2023	CD-33-2023-0855 CD-33-2023-0584	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ATRAVÉS DEL OBSERVATORIO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 48.743.443 \$ 73.115.260

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 136.833.600)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Los futuros contratos tendrán un plazo para su ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.presente

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito 